



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 95358/2018

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 083 /19
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2019
Expediente CUDAP N° 95358/2018
Procedimiento: Contratación Directa N° 97/2019

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Alfredo Callau, Coordinador General de Gestión Operativa SEUBE-UBA.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Coordinación General de Actividades Deportivas Universitarias siendo el objeto: “**Adquisición de materiales para fútbol**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 75, el siguiente oferente:

1- Superfútbol S.R.L.....\$ 995.500,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Superfútbol S.R.L.** de conformidad con el certificado incorporado a fojas 81 posee deuda vigente con la Administración Federal de Ingresos Públicos, motivo por el cual corresponde desestimar su oferta de conformidad con lo prescripto por el artículo 76 apartado b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires el cual determina que: “*Si el administrado posee deuda exigible a la Administración, quedará inhabilitado para el procedimiento que se encuentre en análisis, siendo desestimada la oferta por dicho motivo*”.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Superfútbol S.R.L.** no ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 95358/2018

VII)- ANTECEDENTES.-

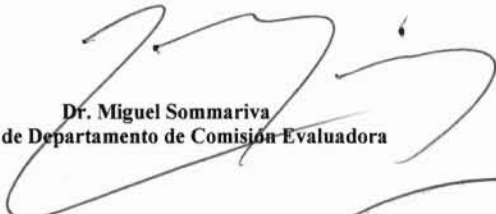
El oferente **Superfútbol S.R.L.** para los renglones N° 1 a 15 no ha acreditado los antecedentes administrativos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

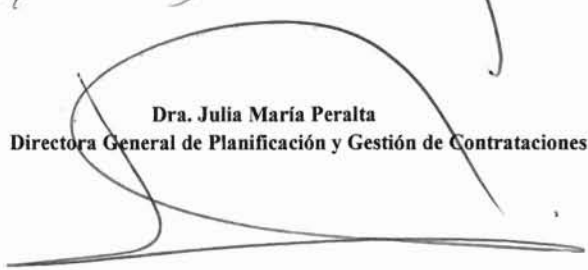
En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESESTIMAR** la oferta presentada por la empresa:
Superfútbol S.R.L.: por cuanto de conformidad con el certificado incorporado a fojas 81 posee deuda vigente con la Administración Federal de Ingresos Públicos, motivo por el cual corresponde desestimar su oferta de conformidad con lo prescripto por el artículo 76 apartado b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires el cual determina que: *“Si el administrado posee deuda exigible a la Administración, quedará inhabilitado para el procedimiento que se encuentre en análisis, siendo desestimada la oferta por dicho motivo”*.
- 3) **DECLARAR: fracasado** el llamado para los renglones N° 1 a N° 15 desistiéndose de su adquisición en esta oportunidad:

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Sr. Alfredo Callau
Coordinador General de Gestión Operativa SEUBE-UBA


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones